

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas abajo firmantes de EN COMÚ PODEM (Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea) formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita:

Según recientes manifestaciones del Ministro de Fomento, la autopista AP-2 dejará de ser de peaje a partir del 1 de septiembre del 2021, cuando finalice la concesión de gestión actualmente en manos de la concesionaria Acesa (Abertis), quedando así libre de ese pago.

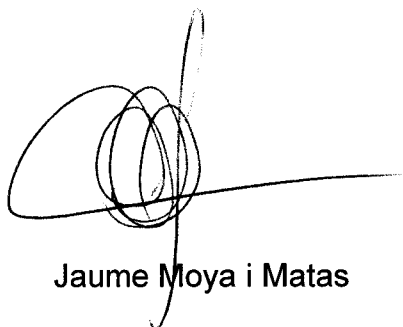
Elo podría ser una respuesta definitiva a la reivindicación del territorio, asumida por PNL del Congreso de los Diputados, de dar una respuesta a la gravísima accidentalidad del tramo comprendido entre Montblanc (Tarragona) y Soses (Lleida), convirtiendo la AP-2 en la vía ordinaria de comunicaciones y transporte entre ambos puntos.

Sin embargo, es necesaria una respuesta inmediata al riesgo actual, que podría pasar (como también aprobó elevar al Gobierno el Congreso de los diputados) bonificar el precio de los peajes, de forma provisional y urgente, para el tráfico de vehículos de todo tipo por la autopista AP 2 en el tramo comprendido entre ambos puntos. Para ello, los Presupuestos Generales del Estado de 2018, en su Sección 17, incluyen una partida genérica destinada a este tipo de bonificaciones.

¿Tiene previsto el Gobierno destinar una partida a bonificar la circulación de vehículos por la AP-2 entre Soses y Montblanc, a fin de descongestionar el tráfico por la N-240 y reducir el grave riesgo de accidentalidad que actualmente se constata? En su caso, ¿qué porcentaje de bonificación y con qué destino de vehículos se prevé materializar dicha bonificación?

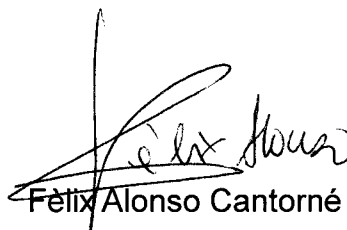
Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 19 de junio de 2018



Jaume Moya i Matas

Diputado



Félix Alonso Cantorné

Diputado